

**RECIBIDO:** En la fecha, siendo las 09:47 a.m., se recibe correo de la oficina judicial contentivo de escrito de acción de tutela con sus anexos incoada por el señor **LUIS FERNANDO ARANGO DUARTE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.124.627, en contra de la **MUNICIPIO DE ARMENIA - SECRETARIA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN y la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DORADA**.

Queda radicada bajo el Nro. 6300148800620240005800 del LR.

Armenia, 08 de abril de 2024. A despacho del señor Juez para que provea.

**CAMILA MERCEDES CASTILLO RIAÑO**

Oficial Mayor



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL  
CON FUNCIÓN de CONTROL de GARANTÍAS  
Armenia, Quindío**

Abril ocho (08) de dos mil veinticuatro (2024)

<b>PROCESO:</b>	<b>ACCIÓN DE TUTELA</b>
<b>ACCIONANTE</b>	<b>LUIS FERNANDO ARANGO DUARTE</b>
<b>DEMANDADAS:</b>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMENIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DORADA</b>
<b>VINCULADOS:</b>	<b>COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y OTROS.</b>
<b>ASUNTO</b>	<b>ADMITE TUTELA</b>
<b>RADICADO:</b>	<b>630014088006-2024-00058-00</b>
<b>AUTO</b>	<b>No. 092</b>

Con el propósito de verificar la presunta vulneración de los derechos fundamentales del señor **LUIS FERNANDO ARANGO DUARTE**, se dispone dar trámite a la presente acción de tutela. En consecuencia, se ordena lo siguiente:

1. Vincular al trámite a:
  - **La COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.**
  - **Los integrantes de la lista de elegibles del empleo denominado CELADOR, Código 477, Grado 6, identificado con el código OPEC 188875, perteneciente al Sistema de Carrera Administrativa SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA – PROCESO DE SELECCIÓN Abierto en el marco del proceso de selección "Territorial 8" (Lista conformada por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resolución CNSC N°16719 del 20 de noviembre de 2023).**
  - **WILLIAM ANDRÉS RODRÍGUEZ GRACIANO, identificado con la C.C. 71.193.087.**
2. Notifíquese a las entidades accionadas **ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMENIA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL e INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DORADA**, vinculados **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, **Los integrantes de la lista de elegibles del empleo denominado CELADOR, Código 477, Grado 6, identificado con el código OPEC 188875**, perteneciente al Sistema de Carrera Administrativa **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA – PROCESO DE SELECCIÓN Abierto en el marco del proceso de selección "Territorial 8"** y a **WILLIAM ANDRÉS RODRÍGUEZ GRACIANO, como terceros con interés legítimo dentro del trámite**, con el fin que, si lo estiman pertinente, se pronuncien sobre los hechos y pretensiones de la demanda.

3. **ORDENAR** a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMENIA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL e INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DORADA** LA NOTIFICACIÓN de la presente acción de tutela al señor WILLIAM ANDRÉS RODRÍGUEZ GRACIANO, identificado con la C.C. 71.193.087.
4. La **ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMENIA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL** deberá:
- **REMITIR** la LISTA DE ELEGIBLES del empleo **denominado CELADOR, Código 477, Grado 6, identificado con el código OPEC 188875**, perteneciente al Sistema de Carrera Administrativa SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA – PROCESO DE SELECCIÓN Abierto en el marco del proceso de selección “Territorial 8”. (Lista conformada por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resolución CNSC N°16719 del 20 de noviembre de 2023).
  - **NOTIFICAR** de manera inmediata a los integrantes de la LISTA DE ELEGIBLES del empleo **denominado CELADOR, Código 477, Grado 6, identificado con el código OPEC 188875**, perteneciente al Sistema de Carrera Administrativa SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA – PROCESO DE SELECCIÓN Abierto en el marco del proceso de selección “Territorial 8. (Lista conformada por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resolución CNSC N°16719 del 20 de noviembre de 2023).
  - **ALLEGAR** el acto administrativo mediante el cual se reconoció al señor **LUIS FERNANDO ARANGO DUARTE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.124.627, como sujeto de especial protección por ser **Padre Cabeza de Hogar**.
  - **INFORMAR Y ENVIAR SOPORTE** de las acciones afirmativas tendientes a reubicar en otro empleo de carrera o temporal vacante al señor **LUIS FERNANDO ARANGO DUARTE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.124.627, dada su condición de sujeto de especial protección, de conformidad con lo consagrado en el Parágrafo 3 del Artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015. En caso de no haber realizado ninguna acción, explicar el porqué de la negativa.
  - **IFORMAR** si ha emitido respuesta a la petición interpuesta por el actor ARANGO DUARTE el día 1 de diciembre de 2023, relativa a obtener valoración por medicina laboral. En caso afirmativo remitir la petición con la respectiva respuesta.
  - **INFORMAR** si al retiro de la prestación del servicio del señor **LUIS FERNANDO ARANGO DUARTE**, le practicaron examen de egreso laboral. En caso afirmativo allegar soporte, en caso negativo exponer las razones por las cuales no se le realizó.
  - **INFORMAR** si en virtud de los diagnósticos médicos del accionante, por parte de esas entidades se realizó reportes y/o trámites ante la respectiva ARL y/o AFP. En caso afirmativo remitir soporte, en caso negativo indicar las razones por las cuales no se adelantó ninguna gestión.
5. La **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, deberá:
- **PUBLICAR** este auto en la página web de la entidad, y especialmente, correr traslado de la demanda y anexos a todos los integrantes de la lista de elegibles del empleo denominado CELADOR, Código 477, Grado 6, identificado con el código OPEC 188875, perteneciente al Sistema de Carrera Administrativa SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA – PROCESO DE SELECCIÓN Abierto en el marco del proceso de selección “Territorial 8”; a efectos de tengan la oportunidad de intervenir dentro de la acción si así lo estiman pertinente.
  - **REMITIR** la lista de elegibles del empleo denominado CELADOR, Código 477, Grado 6, identificado con el código OPEC 188875, perteneciente al Sistema de Carrera Administrativa SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ARMENIA – PROCESO DE SELECCIÓN Abierto en el marco del proceso de selección “Territorial 8. (Lista conformada por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resolución CNSC N°16719 del 20 de noviembre de 2023).

- **En cumplimiento de lo anterior la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, allegará la constancia respectiva de tales acciones a este despacho judicial.**
6. Requierase a la parte demandante, **LUIS FERNANDO ARANGO DUARTE**, con el fin que:
- **REMITA** copia de la petición interpuesta el día 01 de diciembre de 2023 y la respuesta emitida el 22 de diciembre de 2023, la cual considera incompleta.
  - **ACLARE** En relación con su capacidad económica:
    - De dónde deriva actualmente su manutención y la de su familia.
    - Si su familia tiene deudas, a cuánto ascienden.
    - Si tiene bienes, en caso afirmativo, cuáles.
    - Cuántas personas conforman su núcleo familiar.
    - Si recibe ayudas económicas familiares o cuenta con otros ingresos.
    - A cuánto ascienden los ingresos y egresos mensuales.
  - **INFORME** si actualmente tiene servicios médicos pendientes, en caso afirmativo cuáles y remita los soportes.
7. En aras de garantizar el derecho de contradicción y defensa también se publicará este auto, el escrito de tutela y anexos en el micrositio de la página web de este despacho.
8. Se decretan las demás pruebas que resulten procedentes.

En aras de garantizar la agilidad inherente a este tipo de trámites y en atención a la priorización de la virtualidad en la Rama Judicial, la respuesta deberá remitirse **únicamente al siguiente correo electrónico**, [j06pmpalfcgarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06pmpalfcgarm@cendoj.ramajudicial.gov.co) salvo que no se cuente con medios para ello, en cuyo caso puede radicarse en la sede del despacho ubicado en la carrera 12 número 20-63 oficina 201, teléfono 606-7449126.

Deberán aportar soportes de sus afirmaciones. Disponen del **término de Dos (02) días** para emitir la respuesta. Remítaseles copia del libelo a las entidades demandadas y vinculadas.

**COMUNÍQUESE**



**DIEGO ANDRÉS ECHEVERRY URIBE**  
Juez